

ESTABLECE NOMBRE QUE INDICA A
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR
COMUNA DE SAN MIGUEL.

Resolución N° 030.- / 2016

San Miguel, 07 de julio de 2016

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 11/2016, de fecha 05 de julio de 2016, de doña Paulina Rebolledo Rodríguez, Directora Técnica del Centro Comunitario de Salud Familiar de la comuna de San Miguel, dirigido a doña Pamela Herrera González, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual informa el nombre seleccionado conforme las bases del concurso denominado "Ponle Nombre al Primer Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), Comuna de San Miguel", correspondiendo al nombre **"Centro Comunitario de Salud Familiar Atacama"** enviado por la unidad vecinal 17-A "Atacama Central"
- 2.- El Memorandum N°1413/2016, de fecha 06 de julio de 2016, de doña Pamela Herrera González, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a don Carlos González Barros, mediante el cual solicita tramitar resolución que establezca el nombramiento oficial del centro comunitario con el objeto de complementar la documentación necesaria para su autorización sanitaria.
- 3.- La Providencia N° 2035/2016, de fecha 06 de Julio de 2016 de este Secretario General, solicitando se emita resolución con el nombramiento oficial del Centro Comunitario de Salud Familiar de la comuna de San Miguel.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El resultado del proceso de selección del concurso denominado "Ponle Nombre al Primer Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), Comuna de San Miguel"
- 2.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Secretario General de esta Corporación me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

Nómbrese al Centro Comunitario de Salud Familiar de la comuna de San Miguel: **"Centro Comunitario de Salud Familiar Atacama"**

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


Carlos González Barros
CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

lvah

Distribución:

- Centro Comunitario de Salud Familiar San Miguel
- Dirección de Salud C.M.S.M
- Cesfam Barros Luco San Miguel
- Cesfam Recreo San Miguel
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.